GPR-017 Versión 1 20260401	**Certificación ausencia de personal**

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Jefe de Talento Humano

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá, adoptado mediante Resolución No. 023 del 27 de enero de 2026 y demás normas concordantes.

HACE CONSTAR

Que la Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Jefe de Talento Humano estructuró los estudios previos necesarios para adelantar la contratación de la prestación de servicios profesionales de apoyo la gestión metodológica, procedimental y de calidad de los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios fiscales y cobro coactivo adelantados por la dirección técnica de responsabilidad fiscal de la contraloría departamental del Caquetá.

Con base en dicha verificación, se constató que:

Con fundamento en el análisis efectuado, se verificó lo siguiente:

• Si bien la entidad cuenta con personal de planta que desarrolla actividades de apoyo administrativo y operativo para la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con actuaciones administrativas que exigen un alto rigor jurídico y procedimental, dado que implican la aplicación de normas, jurisprudencia y principios que garantizan el debido proceso y la seguridad jurídica. La calidad de estos procedimientos incide directamente en la eficacia del control fiscal y la reducción de riesgos procesales.

En este contexto, se requiere fortalecer y actualizar permanentemente los componentes metodológicos, procedimentales y de calidad de la dependencia, mediante la estandarización de procesos, la implementación de herramientas de control, la gestión preventiva de riesgos, la trazabilidad de las actuaciones y la adopción de buenas prácticas institucionales. Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos internos de análisis y evaluación para identificar oportunidades de mejora, garantizar la coherencia normativa, optimizar la organización documental y armonizar los procedimientos con la normatividad y jurisprudencia vigente.

• En ese contexto, se identifica la necesidad de contar con el apoyo profesional especializado que contribuya al fortalecimiento metodológico, procedimental y de calidad de los procesos a cargo de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, permitiendo consolidar herramientas de gestión, optimizar los procedimientos internos, fortalecer la prevención de riesgos administrativos y jurídicos y mejorar los estándares de calidad aplicables al ejercicio del control fiscal, sin sustituir las funciones permanentes ni las competencias decisorias atribuidas a los servidores públicos de la dependencia. Esta contratación se sustenta en los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad fiscal, y responde a una necesidad real, específica y priorizada de la

entidad para el adecuado cumplimiento de su misión constitucional de vigilancia de la gestión fiscal y protección del patrimonio público.

• En consecuencia, se evidencia la necesidad de vincular apoyo profesional externo que complemente la capacidad institucional existente, toda vez que la necesidad identificada no puede ser atendida de manera suficiente con el personal de planta, cuyas funciones se encuentran orientadas a la ejecución ordinaria de los procesos misionales y administrativos de la entidad. El apoyo requerido corresponde a actividades de análisis técnico y metodológico de los procedimientos internos, identificar oportunidades de mejora, formular recomendaciones preventivas, apoyar la armonización de las actuaciones con el marco jurídico vigente y fortalecer la implementación de criterios homogéneos que contribuyan a la estandarización de los procesos institucionales, sin asumir funciones propias de dirección, decisión o representación de la Entidad, , en cuanto permite fortalecer la gestión institucional sin sustituir funciones permanentes de los empleos de planta ni desnaturalizar la naturaleza del vínculo contractual, en concordancia con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 330 de 1996.

Por lo anterior, se certifica la insuficiencia de personal para atender integralmente las actividades requeridas y se considera procedente adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá.

Dada en Florencia, Caquetá, a los (16) días del mes de Julio del 2026.

HERLINDA JOHANA RIVERA RAMIREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones de Talento Humano.
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Versión	Fecha
1	20260401